

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN DE LA H.
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día diez de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en lugar autorizado para tal efecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 96 fracción III, 124 fracción XXVI y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron las diputadas y diputados Iris Aguirre Borrego, Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos y Le Roy Barragán Ocampo todos integrantes de la Comisión de Cultura, Editorial y difusión de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación de dicha Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Declaración formal de instalación de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas.
5. Clausura de la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE
CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN.**

La diputada presidenta procedió a pasar lista de asistencia y estando presentes los integrantes de esta Comisión, se declara que existe quórum legal para sesionar.

En seguida, la ciudadana Diputada Presidenta procede a dar lectura al Orden del Día y sometido que fue a consideración de los diputados integrantes, es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, se pasa al punto número cuatro del Orden del Día, para lo cual, la Diputada Presidenta, manifiesta que:

Por Acuerdo número 8, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura aprobó la integración de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión; por lo que resulta procedente llevar a cabo la instalación de esta Comisión para que, de inmediato, efectúe las actividades y ejerza las funciones que tiene encomendadas por la legislación de la materia.

En razón de lo anterior, y con la presencia de los diputados, cuyos nombres se precisaron con anterioridad, y siendo las doce horas con veintidós minutos del día de la fecha, se declara formalmente instalada la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, para lo cual se declaran válidos los acuerdos y las determinaciones emitidas por la misma, esperando que los trabajos de esta Comisión contribuyan al fortalecimiento de la actividad legislativa y tengamos como objetivo permanente el bienestar de los zacatecanos.

ACTA DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE
CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN.

Se concede el uso de la voz para asuntos de interés.

El diputado Le Roy Barragán Ocampo, cometa que el Poder legislativo debe estar inmerso en la cultura de Zacatecas y todas las actividades inherentes a esta importante actividad.

La diputada Guadalupe Isadora Santiváñez destaca la importancia de la Comisión, y que esta debe impulsar la producción de texto, libros, y publicaciones que fomenten la cultura en Zacatecas, por lo cual desde esta comisión se debe generar un programa de trabajo que sobresalga.

La diputada presidenta Iris Aguirre agradece la presencia de los integrantes y enfatiza en la importancia de la Comisión y la tarea que puede desarrollar para fortalecer la cultura de Zacatecas, pero que se tiene, que priorizar en lo más básico, que es la sensibilidad y la atención a los ciudadanos. Lo anterior debe permitirnos fortalecer la ciudadanía.

No habiendo más asuntos qué tratar en la presente reunión, y siendo las doce horas con veintiséis minutos del día de la fecha, lo firmaron de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

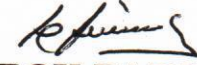
PRESIDENTE


DIP. IRIS AGUIRRE BORREGO.

SECRETARIA


**DIP. GUADALUPE ISADORA
SANTIVÁÑEZ RÍOS**

SECRETARIO


**DIP. LEY ROY BARRAGÁN
OCAMPO**